

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

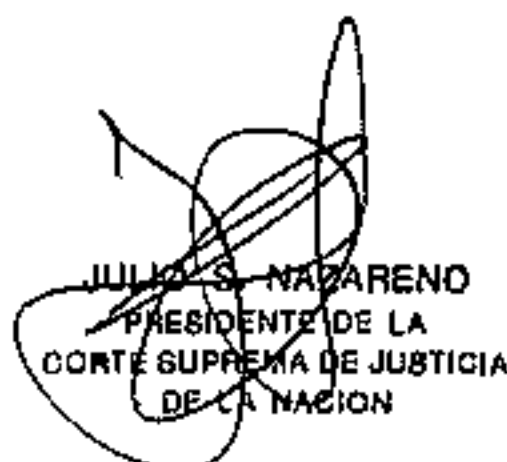
Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el titular del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Guillermo Adolfo Quadrini, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 126/95,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Ford modelo Falcon, dominio WAK 611 -anterior C - 0.942.624- dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 126/95, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio VRJ 024.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.





JULIO S. NAPARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION